CDMX

Imputan a tres exfuncionarios públicos relacionados con el Cártel Inmobiliario

12 de diciembre de 2022 · 2 min de lectura

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informó que el Ministerio Público formuló imputaciones a tres exfuncionarios públicos de la Alcaldía Benito Juárez por su presunta participación en los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades, así como asociación delictuosa, lo anterior en relación con el Cártel Inmobiliario.

De acuerdo con el representante social de la Coordinación General de Investigación de Territorial, tras la audiencia de cumplimiento de orden de aprehensión se obtuvo la vinculación a proceso para José “N”, a quien se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada y se fijaron cuatro meses para el cierre de la investigación complementaria.

Para el caso de Ismael “N”, la FGJCDMX le concedió la duplicidad del término constitucional, por lo que deberá permanecer en prisión preventiva justificada.

Asimismo, la autoridad judicial formuló imputación para Alejandro “N”, quien permanecerá en prisión preventiva justificada.

Las aprehensiones se realizaron por elementos de la Policía de Investigación (PDI) en el Estado de México, la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México y en el Estado de Jalisco, respectivamente.

VÍCTIMA EXIGE IMPUTACIÓN PARA EXJEFE DELEGACIONAL

Martín Hernández Téllez, damnificado y deudo del sismo de septiembre de 2017, solicitó a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) que el panista y exjefe delegacional, Christian Damián Von Roehrich De La Isla, sea imputado por su presunta responsabilidad en el colapso del inmueble ubicado en Eje 7A Sur Emiliano Zapata 56.

Hernández Téllez señaló al diputado del Partido Acción Nacional (PAN) como responsable de autorizar el aval para ocupar el inmueble colapsado por el sismo de 2017, el cual provocó la muerte de su esposa Karla Kaori Santos Sánchez de 30 años, y de su madre Matilde Téllez Cárdenas, de 63.

La autorización de ocupación estuvo a cargo del panista Nicias René Aridjis Vázquez, exdirector General de Obras y Desarrollo Urbano, quien se encuentra en prisión domiciliaria por el delito de enriquecimiento ilícito.

Tras la orden de aprehensión girada en contra del diputado por parte Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) el pasado 10 de diciembre por probable comisión de los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades cometidos como servidor público, así como de asociación delictuosa, Martín Hernández externó que dicha acción es un acto de justicia por los casos de corrupción inmobiliaria en la alcaldía.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/imputan-a-tres-exfuncionarios-publicos-relacionados-con-el-cartel-inmobiliario

Descargado el 21 de noviembre de 2026.